

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.58828 (2020/XA)

Estado miembro

España

Región

CATALUNA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Medidas de prevención y lucha contra el virus de la sharka (modificación presupuesto II)

Base jurídica

Orden AAM/206 /2015, de 3 de junio, por la que se declara de utilidad pública la lucha contra el virus de la sharka y se establecen medidas para su prevención y lucha, modificada por la Orden ARP/46/2016, de 3 de marzo y la Orden ARP/19/2019, de 12 de febrero.

Disposición transitoria de la Orden ARP/75/2020, de 4 de junio, por la cual se deroga la Orden AAM/206/2015, de 3 de junio, por la cual se declara de utilidad pública la lucha contra el virus de la sharka y se establecen medidas para su prevención y lucha y se establecen determinadas medidas transitorias.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 5.2 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

20.07.2015 - 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para luchar contra las enfermedades animales y las plagas vegetales (artículo 26)

Sectores económicos

Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y Medio Natural, de la Generalitat de Catalunya
Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=874600&language=es_ES

Información adicional

-